



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 05/2009 (CINCO BARRA DOS MIL NUEVE)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO PARA EL EJERCICIO 2.009, POR LA SUMA DE GS. 140.000.000 (CIENTO CUARENTA MILLONES DE GUARANÍES).-----

VISTO: La Nota I.M.S.L. N° 42/2.009 dirigida por la Intendencia a la Junta Municipal de la ciudad de San Lorenzo, a través de la cual solicita una Reprogramación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2.009 por la suma de Gs. 140.000.000 (Ciento cuarenta millones de guaraníes). -----

CONSIDERANDO: Que, la misma fue girada por la Presidencia de la Corporación Legislativa a su Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y consideración y; -----

Que, en reunión de la misma previas consultas y verificaciones de rigor, se encontró que la misma se encuentra debidamente justificada y ajustada a la ley y; --

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto recomendó la aprobación de la reprogramación solicitada por el Ejecutivo, siendo aprobado por la Plenaria, el dictamen de la Comisión.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° **Aprobar** la Reprogramación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo para el ejercicio 2.009, por la suma de Gs. 140.000.000 (Ciento cuarenta millones de guaraníes), tal cual lo solicitara la Intendencia Municipal, según la documentación de referencia.-----

ARTICULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

HILARION ACOSTA ESPINOLA
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

JOSE LUIS LOPEZ ALFONZO
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL